

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
Rad. 1100131-10-027-2021-00731-00

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

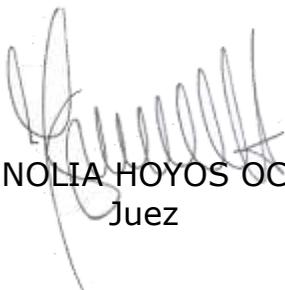
Se tiene acreditada la notificación al titular del acto jurídico Isaac Hernández Velandia (c. digital 26) y que guardo silencio.

El informe técnico de valoración de apoyos respecto del señor Isaac Hernández Velandia (c. digital 31), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de Salomón Hernández Velandia (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

No se accede por improcedente a la solicitud de designación de curador *ad- litem* al titular del acto jurídico. (c. digital 27).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 196 FECHA 12 - DICIEMBRE -2022  
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

KR

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce532640de4773b54316db55b776396b8a4670603acecf289896b4097b4df731**

Documento generado en 09/12/2022 02:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>